



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA DISTRITO AYUNT. DE FANTINO

Quien suscribe, **LICDO. JOSÉ ADELSON ROSARIO DOMÍNGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 087-0018679-7, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO DE FANTINO**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **LA CONSTRUCCION DE LOS LOTES: LOTE I: 1.- FOMISAR - CONSTRUCCIÓN BOULEVAR LA PIÑA (SANEAMIENTO CAÑADA DE SEMO); LOTE II: 1.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO LOS MANGOS (SAN MIGUEL) (REM); LOTE III: 1.- TERMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA COMUNITARIA CAOBAL. Municipio De Fantino.**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMDF-CCC-CP-2024-0001**, para el período comprendido entre **19 de Enero del año 2024 hasta 09 de Febrero del año 2024**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA CONSTRUCCION DE LOS LOTES: LOTE I: 1.- FOMISAR - CONSTRUCCIÓN BOULEVAR LA PIÑA (SANEAMIENTO CAÑADA DE SEMO); LOTE II: 1.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO LOS MANGOS (SAN MIGUEL) (REM); LOTE III: 1.- TERMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA COMUNITARIA CAOBAL. Municipio De Fantino**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Fantino, Provincia de Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 18 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).


LICDO. JOSÉ ADELSON ROSARIO DOMÍNGUEZ
Consultor Jurídico

